

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisiciones.

Alto apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 612 y 638 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 604 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1606

GONZALEZ DOMINGUEZ, Plácido; hijo de L. cas y María, natural de Villar, Ayuntamiento de Truchas, provincia de León; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,642 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Manuel Fernández Macrúz, residente en esta Plaza.—Oviedo, 9 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Manuel F. Macrúz. JG—784

1607

GONZALEZ DOMINGUEZ, Secundino; hijo de Manuel y de Francisco, natural de Tortorres, Ayuntamiento de Nieves, provincia de Pontevedra, vecindad en Nieves, Juzgado de primera instancia de Pontevedra, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Nieves, provincia de Pontevedra; procesado como presunto desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Fernández Murias, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sandiego, 5 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Fernández Murias. JG—867

1608

GONZALO GARZÓN, Alonso; hijo de Miguel y Teresa, natural de Fresnaldillo, Ayuntamiento de Abellón, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Federico García de la Concha y Otermín, residente en esta Plaza.—Oviedo, 9 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Federico García de la Concha. JG—776

1609

GOROSTIZA GOROSTIZA, Antonio Ricardo; hijo de José y de Amalia, natural de Baracaldo, provincia de Vizcaya, de veintidós años; domiciliado últimamente en Baracaldo, provincia de Vizcaya; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término

de treinta días, ante el Capitán D. Gonzalo T. Armento, Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de garnición en Vitoria.—Vitoria, 9 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Gonzalo Torres. JG—691

1610

GUERRERO CASADO, José María; hijo de Alfonso y Juana, natural de Andanzas, Ayuntamiento de La Antigua, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Juan Jiménez Ruiz, residente en esta Plaza.—Oviedo, 9 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Juan Jiménez. JG—775

1611

GUTIERREZ GARCIA, Francisco; natural de Santander, de veintiocho años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 1711

1612

GUTIERREZ PENA, Julián; natural de Aguiar de Campoo, de cuarenta y ocho años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona. 1710

1613

GUTIERREZ RODRIGUEZ, Generoso; hijo de Leandro y Brígida, natural de Polledo, Ayuntamiento de Peña de Gordón (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; procesado por faltar a concentración en la Caja de León; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento montado de Artillería, D. Santiago Revilla y Gaiz, residentes en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Valladolid, 7 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Revilla. JG—694

1614

GUTIERREZ SANTOS, Francisco; hijo de Vicente y Teodora, natural de San Miguel del Camino, Ayuntamiento de Idem (León), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,607 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Emilio Hernández Vega, residente en esta Plaza.—Oviedo, 9 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Emilio Hernández. JG—770

1615

HERNANDEZ CASTELL, Salvador; domiciliado últimamente en Andraitx; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juzgado de la Ayudanía de Mataró del distrito de Andraitx para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación al tener que ingresar en el servicio.—Andraitx, 28 de Enero de 1914.—Antonio Ferragut. JM—698

1616

CURSACH PERNAD, Pedro, Jarónimo Monzáñez Elías (e) Morat, Esteban Férriz Ribas, Francisco Busquets (e) Saiz y Pedro Pastor Femenia; domiciliados

últimamente en Santa Margarita (Mellor); comparecerán ante la Audiencia Provincial de Palma, los días 26 y 27 de Marzo actuales, a las diez y media, para declarar como testigos en el acto del juicio por Jurados de la causa sobre homicidio, que se sigue contra Francisco Pomar Monzánas y Juan Molina Calafat, bajo la multa de cinco a 50 pesetas.

1689

1617

HERNANDEZ GARCIA, Álvaro; hijo de Salvador y Enriqueta, natural de Villanueva de Castellón (Valencia); de estado soltero, profesión músico, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villanueva de Castellón (Valencia); procesado por faltar a concentración 6 días; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, don Ricardo de Lacasa y Vilar, en el Cuartel de San Fernando en la Barceloneta (Barcelona).—Barcelona, 10 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo de Lacasa. JG—723

1618

HERNANDEZ MANTEROLA, Antonio Anselmo; hijo de Manuel y Atanasia, natural de Bilbao, de estado casado, profesión galero de barro, prestó sus servicios en el vapor Mayo de la matrícula de Bilbao, de treinta y siete años, de 1,600 metros de estatura; pelo rubio, cejas al pelo ojos azules, nariz, cara y boca regulares, barba poblada, color sano; sus señas particulares: alopecia en la región parietal y occipital izquierda, deformidad de pierna y pie derecho, éste más corto que el otro; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de insulto de palabra a fuerza armada; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán de Infantería D. Manuel Fé Llorente, Secretario permanente de causas de la tercera Región, Juez eventual en Valencia, calle de Pizarro, número 8, segundo piso.—Valencia, 10 de Febrero de 1914.—Manuel Fé. JG—688

1619

HERNANDEZ RODRIGUEZ, Angel; hijo de Juan y de María, natural de Tijueco, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de las Tropas de Ingenieros de la Comandancia de Tenerife, D. Manuel de León Rodríguez.—Santa Cruz de Tenerife, 1º de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel de León. JG—666

1620

HERRERO OVEJERO, Blas; hijo de Norberto y de Concepción, natural de Valderas (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao (Vizcaya); procesado por haber faltado a la concentración para su destino a Ceuta; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Eduardo Barrón Martín, primer Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de garnición en Santander (Santander).—Santander, 2 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Eduardo Barrón. JG—877

1621

HINOJOSA REDONDO, José; natural de Pinedas (Córdoba), de estado soltero, de oficio mecánico, de veintidós años,

(Continúa en la pág. 876.)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

ESCALACIÓN DEL CUERPO DE EMPLEADOS DE ADUANAS

RECTIFICADO EN 1.^o DE ENERO DE 1914

EXPLICACIÓN DE LAS ABREVIATURAS

A.	Administrador.
A. V.	Auxiliar-Vista.
A. V. A. C.	Auxiliar-Vista Almacenes Comercio.
A. V. D. C.	Auxiliar-Vista Depósito Comercial.
D. A.	Delegado de Aduanas.
A. P. P. C.	Administrador principal de los Puertos franceses de Canarias.
D. G.	Dirección General.
E.	Elegido.
J. E. A.	Inspector especial de Aduanas.
I. G. A.	Inspector general de Aduanas.
I. A.	Inspector de Alcoholos.

I. A. A.	Inspector de Azúcares y Alcoholes.
I. M.	Inspector de Muñiles.
I. R. A.	Inspector regional Alcoholos.
I. M. y A.	Inspector Muñiles y Almacenes.
I. A. C.	Interventor Almacenes Comercio.
I. R.	Interventor Registro.
I. A. M.	Interventor Aduana Marroquí.
O.	Oficial.
O. C.	Oficial del Consulado.
O. V.	Oficial-Vista.
O. L. M.	Oficial Liquidador de Mensajerías.
O. V. P. F.	Oficial-Vista de Puertos franceses.

O. S. I. A.	Oficial-Secretario de Inspección de Alcoholos
S. G. J. A. y V.	Secretario general de la Junta de Aranceles y Valoraciones
S. M.	Subinspector de Muñiles.
V.	Vista.
V. A. C.	Vista Almacenes Comercio.
V. D. A.	Vista Delegación Aduanas.
V. D. C.	Vista Depósito Comercial.
V. S. J. A. y V.	Vicesecretario de la Junta de Aranceles y Valoraciones.

(Continuación de la GACETA del día 1.^o de Marzo.)

NÚMERO CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALIZA	EDAD			ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			ANTIGÜEDAD EN LA CARRERA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			DESTINOS	PUNTOS EN DONDE SIRVEN		
			Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.				
14	D. Daniel Fernández Muros.....	Toledo.....	50	2	22	4	7	18	30	10	18	30	10	18	V.....	Alicante.		
15	Manuel Gómez Costa.....	Málaga.....	56	6	8	4	7	18	32	10	20	32	10	20	D. G.....	Madrid.		
16	Manuel Marco y Otero.....	Tarragona.....	44	11	9	4	7	18	25	9	16	25	9	16	A. P. F. C.....	Santa Cruz de Tenerife.		
17	Luis Quadrado Ferrer.....	Cádiz.....	51	3	19	4	7	18	30	10	18	31	5	5	O.....	Sevilla.		
18	José Martínez López.....	Murcia.....	55	2	9	4	7	18	32	10	20	30	4	11	O.....	Port Bou.		
19	Jesús Carrasco y Iglesias.....	Pontevedra.....	48	2	1	4	7	18	27	10	1	27	10	1	A.....	O. R. de las P.as		
20	Calixto Vidondo San Millán.....	Málaga.....	54	9	29	4	7	18	31	9	14	31	9	14	V.....	Cádiz.		
21	Primitivo Calzado y Merino.....	Valladolid.....	55	1	3	4	7	18	25	4	4	28	3	22	V.....	Coruña.		
22	José Alonso.....	Pontevedra.....	51	10	9	4	5	8	30	10	18	30	7	6	V.....	Bilbao.		
23	Olcipriano Pacheco y Nieves.....	Badajoz.....	54	11	25	4	3	9	31	9	14	34	2	2	2.º Jefe.....	Badajoz.		
24	Pedro Sánchez Bueno.....	Madrid.....	59	1	3	4	3	9	31	9	14	39	6	27	O.....	Valencia.		
25	Cástor Barzal y Durán.....	Oronse.....	53	9	22	4	3	9	27	10	1	28	7	1	V.....	Vigo.		
26	Manuel Cambronero y Gómez.....	Murcia.....	52	9	20	4	3	9	31	9	14	31	9	16	I. A.....	Barcelona.		
27	Manuel Montes Almansa.....	Jáén.....	52	2	17	4	3	9	31	9	14	31	9	14	I. A.....	Játiva.		
28	Tomás Pérez de Azúcarat.....	Zaragoza.....	55	9	25	4	3	9	28	11	9	28	11	9	D. G.....	Madrid.		
29	Franleón Mondéjar Domarco.....	Madrid.....	49	11	2	4	2	9	20	5	27	33	1	9	V.....	Velencia.		
30	Constantino Vázquez Giménez.....	Coruña.....	44	10	12	3	11	1	21	5	5	20	7	20	D. G.....	Madrid.		
31	Joséquín Morales y Martí.....	Murcia.....	56	10	14	3	6	24	31	5	25	31	5	25	V.....	Barcelona.		
32	Antonio Piera y Ochoa.....	Madrid.....	48	2	17	3	6	24	27	10	1	27	10	1	A.....	Mahón.		
33	Luis Lavergne González.....	Cádiz.....	61	9	7	3	2	8	33	1	16	32	10	26	I. A.....	Montblanch.		
34	Joaquín Sauní y Carlés.....	Murcia.....	52	1	6	3	2	1	30	11	3	28	11	3	A.....	Ferrol.		
35	Antonio Comingo Caivo.....	Madrid.....	49	5	6	3	2	1	29	5	27	31	3	1	V.....	Gijón.		
36	Pantaleón Alonso y Fernández.....	Santander.....	52	5	4	3	2	1	29	5	27	29	5	27	I. A.....	Valdepeñas.		
37	Eduardo López y Gómez.....	Coruña.....	49	7	10	3	2	1	30	10	18	30	10	18	I. A.....	Chelva.		
38	Mariano Herrera y Othón.....	Madrid.....	47	2	1	3	2	1	26	10	1	27	10	1	D. G.....	Madrid.		
39	Vicente López Antequera.....	Madrid.....	50	2	1	3	2	1	29	5	27	29	5	27	V.....	Irún.		
40	Ricardo Riera López.....	Huelva.....	45	7	3	3	2	1	28	8	26	26	8	16	D. G.....	Madrid.		
41	Daniel Pérez Aguilar.....	Palencia.....	54	2	21	3	2	1	27	10	1	27	10	8	I. A.....	Zamora.		
42	Felipe Hernández Cabrera.....	Toledo.....	51	4	8	2	10	26	90	6	*	30	6	*	L. A.....	Jerez.		

43 Luis Fabrelas y S. de Ibarrola.....	Madrid.....	47	4	7	2	7	28	27	10	1	28	*	4	I. A.....
44 Antonino Campos Granados.....	Málaga.....	51	8	8	2	7	1	30	1	29	33	1	29	2.º Jefe.....
45 José de Toledo y Ondaval.....	Sevilla.....	50	11	24	2	5	1	26	9	16	25	9	16	Motril.
46 Manuel García Alvarez.....	Madrid.....	48	8	29	2	4	6	29	5	27	29	5	27	Málaga.
47 Miguel Rivas y Fuxet.....	Barcelona.....	50	8	10	2	2	11	29	9	28	29	9	28	Sevilla.
48 Isidoro Agüilar Cuadrado.....	Madrid.....	45	7	17	1	10	20	25	3	10	25	3	10	Tarragona.
49 José M. Loredo y Trescas.....	Oviedo.....	53	4	23	1	10	16	28	10	2	27	6	5	Cuenca.
50 Cirisico Arregui y Huialde.....	Navarra.....	52	9	15	1	8	29	29	6	16	29	6	18	Santander.
51 José Ortega Torralba.....	Málaga.....	49	8	9	1	6	8	28	5	21	28	5	21	Barcelona.
52 Vicente Asenjo y Corvento.....	A. m. l. a.	60	1	27	1	5	9	27	10	1	27	10	1	Liria.
53 Joaquín Tormo y Serrano.....	Valencia.....	62	4	9	1	4	9	29	5	27	29	5	27	Villena.
54 Fernando Barba y Carrasco.....	Córdoba.....	46	7	1	1	3	28	24	3	6	24	3	6	Lérida.
55 Lesmes Gutiérrez Mercos.....	Pamplona.....	52	11	1	1	1	28	29	5	21	28	5	27	Valladolid.
56 Aurelio Fuentes Ortiz.....	León.....	66	4	15	1	1	28	29	5	27	29	5	27	Algeciras.
57 Federico Saata Asua y Cospino.....	Sevilla.....	44	9	26	1	1	28	21	5	27	29	5	27	Madrid.
58 Luis Andrés y Altimiras.....	Madrid.....	42	2	22	*	9	17	21	5	27	29	5	27	Santander.
59 Pedro Ruiz Varona.....	Burgos.....	56	1	8	*	8	13	26	8	26	24	2	6	Tomelloso.
60 Francisco Pons y Mery.....	Alicante.....	57	2	21	*	8	13	29	5	27	29	5	27	Barcelona.
61 Antonio Sánchez y Sánchez.....	Almería.....	48	6	*	*	8	2	26	8	26	26	8	26	Port Bou.
62 Vicente Fontán Santamarina.....	Madrid.....	49	4	12	*	7	9	28	5	21	27	6	17	Medina del Campo.
63 José Cháteles y Brenguier.....	Gáldar.....	51	10	27	*	5	14	29	5	27	30	4	15	Ejea.
64 Urbano Corrales y Vega.....	Océane.....	48	9	1	*	5	14	26	8	26	26	8	26	Madrid.
65 Joaquín Plaza Alcoleque.....	Madrid.....	45	3	14	*	5	14	26	8	26	26	8	26	Huete.
66 Cayetano Sánchez Moyano.....	Valladolid.....	49	4	26	*	3	2	25	9	16	23	4	22	Irún.
67 Francisco Villanova y Mira.....	Valencia.....	57	7	6	*	3	2	29	3	18	27	3	18	Madrid.
68 Manuel Segura y Garcés.....	Almería.....	46	8	8	*	3	2	26	*	24	26	*	24	Santa Cruz de la Palma.
69 Evaristo Oñate y Laborda.....	Ocaña.....	48	8	25	*	3	2	27	10	1	25	5	18	Madrid.
70 Manuel Góngora Prados.....	Madrid.....	48	8	21	*	3	2	28	5	21	24	5	21	San Sebastián.
71 Mariano González Atarcón.....	Murcia.....	53	3	15	*	3	2	29	1	12	27	1	12	Jumilla.
72 Pío Arines y Olivares.....	Pontevedra.....	47	9	6	*	3	2	25	9	16	25	9	16	Requena.
73 Esteban Ousaya y López.....	Madrid.....	46	9	5	*	1	18	25	9	16	25	9	16	Villagarcía.
74 Luis de la Prada y Estrada.....	Madrid.....	56	3	9	*	1	18	26	8	26	26	8	26	Bilbao.
75 Carlos M. Limiñana y Ribelles.....	Alicante.....	50	*	1	*	13	28	8	18	28	8	18	Albacete.	
76 José M. Pérez y Poves.....	Madrid.....	52	5	19	*	13	26	8	26	26	8	26	Almezan.	
77 Leonardo Gómez Rodríguez.....	Madrid.....	45	8	23	*	13	26	8	26	26	8	26		

Excedentes.

1 D. Manuel Fernández Moscardó

Madrid.....

40 9 20 3 7 27 20 9 18 18 9 18 *

Oficiales de 2.ª clase,

con 8.000 PESETAS

Activos.

1 D. Eduardo Ramón y Ramón.....	Baleares.....	45	2	20	7	*	15	26	8	26	26	8	26	Madrid.
2 Francisco Cabrera Pastor.....	Madrid.....	45	1	16	6	11	2	26	8	26	26	8	26	Ilorri.
3 Everisto Campistre y Torres.....	Navarra.....	51	2	7	6	10	11	28	5	21	28	5	21	Selobrefias.
4 Ramón Rosal Mariash.....	Cádiz.....	49	*	8	6	10	11	26	8	26	26	8	26	Port Bou.
5 Lino Toleda y Madrigal.....	Madrid.....	46	1	21	6	10	11	25	6	26	25	6	26	Pina.
6 Juan Arellano y Pérez.....	Pontevedra.....	69	6	12	6	10	11	28	6	21	28	8	26	Barcelona.
7 Alfredo Benítez y Abella.....	Madrid.....	56	10	9	6	9	17	26	8	26	26	8	26	Aleasno.
8 Domingo Altaizar Paredes.....	Burgos.....	56	4	29	6	7	23	27	6	29	27	6	29	Pinos Puente.
9 José Bañón Ruy.....	Alicante.....	52	1	5	6	6	6	27	6	1	27	6	1	Barcelona.
10 Manuel de la Vida y Rubio.....	Madrid.....	47	5	1	6	5	3	26	9	16	25	4	24	V. A. O.
11 Mariano Llorente y Brizón.....	A. i. m. o.	60	*	26	6	3	22	26	8	26	26	8	26	Jerez.
12 Jaime Tomás Salas.....	Baleares.....	46	9	24	6	3	22	26	5	21	28	5	21	Ribao.
13 Augusto Nieto y Nieto.....	Ciudad Real.....	55	1	1	6	3	22	28	5	21	28	5	21	Sevilla.
14 Amador Villar de la Torre.....	Isla de Cuba.....	44	8	12	6	1	6	31	5	*	21	5	*	Malita.
15 Julio Nebreda y Albert.....	Madrid.....	46	4	2	6	6	*	11	26	9	16	9	16	Málaga.
16 Francisco Morales Galdeano.....	Alicante.....	55	1	2	6	6	*	11	25	9	16	9	16	Alcazar de San Juan.
17 José García Sáez.....	Santander.....	52	9	13	6	6	*	1	24	8	26	30	10	S. villa.
18 Manuel de la Fuente y Jiménez.....	Sevilla.....	48	5	11	6	6	*	1	25	8	16	25	10	Palma.
19 Mateo Hernández Pando.....	Salamanca.....	49	3	11	6	*	1	25	8	26	24	8	26	

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			ANTIGÜEDAD EN LA CARRERA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			DESTINOS	PUNTOS EN DONDE SIRVEN		
			Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.				
20	D. Vicente B. Ollés y Murillo.	Zaragoza	50	5	14	5	10	29	25	3	10	25	3	10	I. E. A.	Ripoll.		
21	Antonio Salinas y Ruano.	Málaga	46	4	24	5	9	15	25	9	16	25	9	16	2.º Jefe.	La Línea.		
22	Abelardo Faura Laborda.	Vizcaya	44	4	8	5	9	16	25	3	10	25	3	10	I. A.	Almendralejo.		
23	Francisco Montoya Leal.	Almería	52	3	2	5	8	19	21	5	*	21	3	*	*	Excedente.		
24	Antonio Araoz González.	Málaga	46	11	23	5	4	22	25	9	16	25	9	16	I. A.	Aimansá.		
25	Antonio Díez Vivanco.	Madrid	46	6	19	5	4	22	26	8	26	26	8	26	I. A.	La Roda.		
26	José Blaiz y Baldellón.	Huesca	47	8	23	4	11	23	20	8	4	20	8	4	L. A.	Haro.		
27	Bentito Martínez González.	Isla de Cuba	50	8	29	4	11	23	25	9	16	28	9	16	V.	Bilbao.		
28	José Ramos y Oliva.	Sevilla	48	11	23	4	7	18	24	8	10	26	2	*	I. A.	Cazalla.		
29	Juan Pamies y Pau.	Barcelona	44	4	8	4	7	18	25	7	24	24	6	10	I. A.	Atingón.		
30	Manuel Gutiérrez Menéndez.	Badajoz	45	7	13	4	7	18	25	9	16	25	9	16	I. A.	Madrid.		
31	Pedro Samoedo y Marrufo.	Sevilla	41	4	7	4	7	18	21	5	*	23	11	27	I. A.	Jáén.		
32	Francisco Zepata del Pino.	Málaga	47	*	14	4	7	18	23	9	16	25	9	16	I. E. A.	Santafé.		
33	Manuel Covarrubias Perera.	Cádiz	42	4	28	4	7	18	21	5	*	21	5	*	I. E. A.	Antequera.		
34	Leopoldo Escut Martínez.	Baleares	54	*	14	4	7	18	21	5	*	33	3	17	2.º Jefe.	Castejón.		
35	Francisco Fabrejas S. de Ibarrola.	Madrid	44	2	27	4	7	18	21	5	*	21	5	2	O. V. P. F.	Las Palmas.		
36	Dárdidero Corón del Río.	Cáceres	56	10	23	4	5	8	27	10	2	25	10	2	D. G.	Madrid.		
37	J. S. Lillo Fortún.	Alicante	47	10	7	4	3	9	21	6	*	21	5	*	O.	Barcelona.		
38	José Torres Martínez.	Almería	43	11	18	4	3	9	21	5	*	21	5	*	D. G.	Madrid.		
39	José Plasencia y Hernández.	Guadalajara	48	4	5	4	3	9	25	9	16	25	1	15	A.	Fregeneda.		
40	Butassí Aguirre y Puebla.	Vizcaya	46	4	2	4	3	9	25	9	16	25	9	15	D. G.	Madrid.		
41	Gabriel Fernández Saw.	Cádiz	45	9	14	4	3	9	23	8	16	23	3	16	V.	Irún.		
42	Carlos Martínez Martorell.	Alicante	47	5	4	4	3	9	25	9	16	25	9	16	I. E. A.	Olot.		
43	Román Urdón y Borrell.	Barcelona	44	1	24	4	3	9	21	5	*	21	5	*	I. E. A.	Moncada.		
44	Julián Iglesias Igualabar.	Gipúzcoa	50	3	15	4	3	9	25	8	16	25	9	16	I. A.	Utiel.		
45	Francisco Seguí y Marty.	Barcelona	48	5	6	4	3	9	25	1	22	27	*	21	O.	Port-Bou.		
46	Francisco Blanco Beldi-Bón.	Huesca	44	4	24	4	3	9	21	4	19	21	4	19	V.	Santander.		
47	Rosendo Gómez Arregui.	Burgos	46	4	18	4	1	12	25	9	16	25	9	16	A.	Adra.		
48	Judo Gutiérrez Bosch.	Madrid	49	9	25	3	11	1	19	11	18	19	11	18	V.	Irún.		
49	José González Lijó.	Coruña	40	3	14	3	6	24	21	5	*	21	5	*	V. D. C.	Barcelona.		
50	Alejandro Miqueles Delisio.	París	52	5	7	3	6	24	25	9	16	25	9	16	I. E. A.	León.		
51	José Cominges Calvo.	Madrid	45	2	27	3	6	24	20	11	26	20	11	26	I. A.	Avila.		
52	Vicente Chiralt y Rodríguez.	Sevilla	43	9	18	3	6	24	19	7	22	19	*	18	V.	Cartagena.		
53	Vicente Balaguer y Caldés.	Valencia	45	7	2	3	5	27	25	9	16	25	9	16	I. E. A.	Atarfe.		
54	Dionisio Pérez Carrascosa.	Ciudad Real	41	8	14	3	2	27	19	11	18	19	11	18	D. G.	Madrid.		
55	Virgilio Rodríguez Taribó.	Badajoz	42	1	5	3	*	1	21	5	*	21	5	*	I. A.	Chinchón.		
56	José Micas Taulera.	Granada	48	11	1	3	*	1	25	9	16	26	1	9	A.	Almuñécar.		
57	Carles Benavente y Gamio.	Madrid	40	8	21	3	*	1	17	5	8	17	5	8	I. E. A.	Figueras.		
58	Agapito Pérez Mantináu.	Palencia	49	1	12	3	*	1	23	11	15	23	2	20	*	Excedente.		
59	José Gracados y Ortíz.	Sevilla	49	5	1	3	*	1	25	9	1	25	9	1	I. A.	Minglanilla.		
60	Floreantino Granizo García.	Madrid	44	6	8	3	*	1	20	11	4	20	11	3	D. G.	Excedente.		
61	Abelardo Balaguer y Caldés.	Valencia	43	5	22	3	*	1	21	5	*	21	5	*	I. A.	Castellón.		
62	José Míser y Sánchez.	Tarragona	45	11	8	3	*	1	25	7	24	25	7	24	D. G.	Madrid.		
63	Juan Escudero Borrás.	Santander	42	6	8	3	*	1	19	11	18	19	11	18	V.	Valencia.		
64	Juan Gómez y Suárez.	Madrid	44	7	18	3	*	1	19	7	22	19	7	22	D. G.	Madrid.		
65	Julio Campón Hornández.	Cáceres	44	6	15	3	*	1	25	4	24	25	4	24	A.	Estepona.		
66	Rafael Bascon y Vives.	Vizcaya	46	9	3	2	11	23	22	5	20	20	5	20	O.	Valencia.		
67	Ramón Secano Trigo.	Madrid	42	6	26	2	10	26	15	*	5	15	*	5	I. E. A.	S. P. Alcántara.		
68	Leonardo Bravo y Fernández.	Huesca	47	1	3	2	8	10	22	9	14	22	9	14	V.	Barcelona.		
69	Federico de Cárcamo y Echaniz.	Vizcaya	58	2	9	2	7	28	24	2	4	24	2	4	I. A.	Tarazona.		
70	Reimundo Montero Luna.	Madrid	45	1	15	2	7	1	25	4	24	25	4	24	I. A.	Enguera.		
71	Gerardo del Río y del Collado.	Pontevedra	44	3	8	2	5	1	19	10	8	19	10	8	I. A.	Daimiel.		
72	Ramón Mercader Bonaplata.	Valencia	47	11	10	2	4	6	25	4	24	25	4	24	I. A.	Teruel.		
73	Justo Gómez Matlo.	Madrid	44	7	18	1	10	20	21	5	*	21	5	*	A.	Avilés.		
74	Ángel de la Puente y Moral.	Burgos	45	5	1	1	10	15	25	3	*	25	3	*	V.	Valencia de Alcántara.		
75	Eugenio Rovira Ferrer.	Barcelona	34	5	17	1	8	29	12	9	12	*	9	9	I. A.	Manresa.		
76	Enrique Malagón Luceno.	Baleares	46	5	14	1	8	23	18	5	1	23	6	1	V.	Irún.		
77	Manuel Guiñado de Ríjar.	Córdoba	55	2	8	1	6	8	25	1	21	25	1	21	A.	Torre del Mar.		

75	Ramón Izquierdo Garrido.....	Sevilla.....	40	8	18	1	6	8	21	5	21	5	5	I. A.....	Zaragoza.	
76	Tomás Álvarez y González.....	Málaga.....	47	8	28	1	5	9	19	7	22	3	22	V.....	Port-Bou.	
77	Emitio Vizcaíno Sánchez.....	Badajoz.....	44	8	12	1	4	9	17	10	28	10	28	V.....	Huelva.	
78	Trinidad González Satién.....	Santander.....	46	6	16	1	3	28	24	6	26	6	26	A.....	Ribadeo.	
79	Indalecio Alfonso y Alonso.....	Léon.....	44	*	9	1	1	23	15	5	19	5	19	I. A.....	Palencia.	
80	Alberto García Enciso.....	Granada.....	49	4	1	1	1	28	19	7	22	7	7	D. G.....	Madrid.	
81	G. nalo Luengo García Argüelles.....	Cuenca.....	50	7	28	1	1	28	24	5	12	5	12	V.....	Port-Bou.	
82	Antonio Portela de la Llera.....	Cádiz.....	46	8	22	1	*	2	21	5	21	5	5	I. E. A.....	Verdeja.	
83	Andrés Sánchez García.....	Madrid.....	42	3	*	*	9	17	7	22	7	27	I. E. A.....	Aranjuez.		
84	Hugo Bouttmáu Hernández.....	Málaga.....	50	11	14	*	8	13	24	3	24	3	6	I. A.....	Gandesa.	
85	Carlos Rech y Suárez.....	Fuerteventura.....	46	4	*	*	8	13	20	1	20	1	8	I. A.....	B.º Valdeorras.	
86	Gustavo Muñoz González.....	Oviedo.....	43	6	7	*	8	2	21	11	22	5	26	I. E. A.....	Liebar.	
87	Manuel M. Pastor y Caño.....	Cádiz.....	45	6	18	*	7	9	24	2	1	24	2	1	I. A.....	Berbastro.
88	Eduardo de la Peña García.....	Lugo.....	45	2	1	*	6	14	15	11	18	15	11	19	J.º Jefe.....	Forcat.
89	Francisco Díez Herrero.....	Valadolid.....	45	10	22	*	6	14	24	1	24	24	1	23	I. E. A.....	Valadolid.
90	Pedro Rivas y Garduño.....	Salamanca.....	49	11	25	*	6	14	24	1	24	24	9	14	I. A.....	Persita.
91	Manuel García Núñez.....	Cádiz.....	43	5	18	*	3	2	19	10	8	19	10	8	I. A.....	Calatayud.
92	Antonio Pérez Clemente.....	Cáceres.....	44	5	9	*	3	2	21	5	25	5	*	V.....	Santander.	
93	Guillermo Robledo Cintoro.....	Toledo.....	49	5	7	*	3	2	19	11	18	19	11	18	I. E. A.....	Reus.
94	Marias Gómez y Gómez.....	Huelva.....	44	8	14	*	3	2	23	11	19	22	1	16	O.....	Excedente.
95	Antonio Domínguez Luque.....	Málaga.....	43	11	24	*	3	2	21	5	25	5	*	O.....	Cádiz.	
96	Valentín Fernández Díaz.....	Madrid.....	42	2	*	*	3	2	24	5	25	5	*	O.....	Cartagena.	
97	Mariano Vázquez Atzet.....	Madrid.....	42	4	11	*	1	18	21	1	20	8	24	I. A.....	Toledo.	
98	Afraés Pacheco Ruiz.....	Málaga.....	44	11	2	*	1	18	21	2	24	1	3	O.....	Málaga.	
99	Vicente Obregón García.....	Santander.....	39	11	22	*	1	18	16	*	14	16	*	A.....	Canfranc.	
100	J. se Clemente Losaénez.....	Segovia.....	47	9	14	*	1	1	19	11	18	20	3	12	I. E. A.....	Sabinilla.
101	Alfonso Pérez Basaga.....	Baileya.....	45	1	1	*	*	13	17	5	3	17	5	8	D. G.....	Ma'rid.
102	Eduardo García y Gómez Quijada.....	Madrid.....	46	*	1	*	*	13	21	5	2	21	5	2	I. E. A.....	Jerez.
103	Federico Lucas y Garrido.....	Zaragoza.....	33	6	7	*	*	13	14	*	14	14	5	*	I. A.....	Córdoba.
104	José Salas Ríos.....	Málaga.....	44	10	7	*	*	13	21	5	24	21	1	24	O.....	Ronda.
105	Eduardo Castañón y Cruzada.....	Madrid.....	48	2	29	*	*	*	24	1	24	24	1	24	D. G.....	I. fin.

Excedente.

1 D. Enrique Bibi y Carrasco..... Córdoaba..... 54 11 18 2 * 20 25 7 23 25 7 23 *

Oficiales de 3.^a clase.

con 2.500 PESETAS

Activos.

1	D. Joaquín Mercado y Sanz.....	Madrid.....	41	1	14	6	10	11	18	5	1	18	5	1	O.....	Port Bou.
2	Enrique Francisco Navarro.....	Navarra.....	41	11	19	6	9	17	2	5	*	21	5	*	O.....	Port Bou.
3	Eduardo Burgos y Gómez.....	Valencia.....	44	5	1	6	7	12	19	11	18	19	11	18	V.....	Valencia.
4	Genaro Piñón y Forner.....	Alicante.....	45	11	1	6	7	6	21	5	*	21	5	*	A.....	Aguilera.
5	Eduardo Arráez y Torrado.....	Cuba.....	44	*	23	6	5	3	21	5	*	21	5	*	V.....	La Línea.
6	Antón Ramón Miranita.....	Madrid.....	40	3	13	6	3	22	21	1	28	21	1	28	O.....	Tarragona.
7	Eduardo Pérez Moreno.....	Málaga.....	46	11	23	6	3	22	21	5	*	23	2	18	A.....	Mazarrón.
8	Theodoro Pérez Bañuelos.....	Valencia.....	54	11	14	6	3	1	21	5	1	18	5	1	V.....	A.tra.
9	Luis Otero Santos.....	Madrid.....	42	10	25	6	1	5	18	5	*	21	5	*	D. G.....	Madrid.
10	José Aguiló Llorot.....	Alicante.....	46	*	29	6	*	1	21	5	*	21	5	*	A.....	Forcat.
11	Augusto Sáenz Morana.....	Zamora.....	50	*	27	6	*	1	16	5	19	15	5	9	O. L. M.....	Port Bou.
12	Luis Espinosa Rodríguez.....	Seville.....	44	2	25	6	*	1	21	5	*	21	5	*	O.....	Cádiz.
13	José Seguí y Martí.....	Barcelona.....	46	9	11	5	9	15	21	5	*	25	5	8	V.....	Sevill.
14	Vicente Aragón y Iturria.....	Gijón.....	41	9	9	5	4	22	21	5	*	21	5	14	A.....	Zumaya.
15	Francisco Esteban Artieda.....	Zaragoza.....	42	4	23	4	11	23	21	5	*	19	9	5	A.....	Vizcaya.
16	José Manresa y Soriano.....	Baleares.....	39	11	13	4	7	18	21	5	*	21	5	*	O.....	Palma.
17	B. as de Ureña Fernández.....	Almería.....	42	*	9	4	7	18	16	5	1	18	5	1	A.....	Gandía.
18	B. asano Arribalzaga Matu.....	Seville.....	47	3	24	4	7	18	21	5	*	21	5	*	O.....	Santander.
19	Enrique Clemente Bernál.....	Salamanca.....	46	10	29	4	7	18	21	11	13	20	8	5	A.....	San Fernando.
20	Manuel Rodríguez García.....	Sevilla.....	41	8	11	4	7	18	19	11	18	19	11	18	A.....	Ayamonte.

(Continuar).

Esta una 1.705 metros; domiciliado últimamente en Córdooba; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. José Sanyer Puig, Capitán de Artillería, domiciliado en el noveno Regimiento de Artillería (Cuartel de Aterazanas), de guarnición en Barcelona.—El Capitán, Juez instructor, José Sanyer.
JO—731

Asegados de primera instancia

ALCALÁ DE HENARES

El Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los señores Pedro Mayor Pardillo, Hilario Ayllón y Felisa Cogolludo, habitantes en Madrid, ignorándoseles el domicilio, para que en término de diez días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, á prestar declaración en el sumario sobre evasión y sustracción os Valdezas, incoado en 6 de Enero último; y se les aperciba con que no haciéndolo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Alcalá de Henares á 23 de Febrero de 1914.—Angelino Gil de Tajaia.—El Secretario, Roque Romeo.
JO—2106

ALMODÓVAR DEL CAMPO

D. José Jiménez Bocerra, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se inserta en este Juzgado con el número 175 del año 1913, contra Ángel Hidalgo Rivero (1) Torrecos, Raimundo Gálvez Alcalde y Nicolás Gálvez Hernández, sobre infracción de la ley de Caza, la tarje del 18 de Septiembre del año último, en la finca denominada Villaviciosa, de este término municipal, propiedad de D. Julián Casilde Arribas, vecino de Madrid, calle del Carmen, número 38; ha acordado ofrecer las acciones del artículo 109 de la ley de Ejecución Criminal, por el sumario anterior expresado al referido D. Julián Casilde, cuyo actual paradero se ignora, por medio del presente que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Dado en Almodóvar del Campo á 25 de Febrero de 1914.—José Jiménez.—Por su mandado, José Ángel Jiménez.
JO—2112

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Antonio Ortega y Soler, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que instruyo por ocupación de un caballo por la Guardia Civil de Algar, que abandonaron dos sujetos al notar la presencia de aquella fuerza, he acordado, en providencia de esta fecha, se publique el presente edicto, para que la persona que se crea dueña de dicho semoviente, que se reseta al fiscal, comparezca ante este Juzgado en el término de diez días, con el fin de prestar declaración, acreditarse la presencia de dicho semoviente y demás que proceda.

Señas del semoviente.

Un caballo, espón, de cuatro años, pelo castaño oscuro, jaspeo pequeño, calzado de la pata izquierda y talón mano derecha, huella de la Cuchilla Europea Cromada en la palma de la izquierda, y el del pie en la palma de la derecha, y el del Félix Agricola confuso en la naiga izquierda.

Arcos de la Frontera, 17 de Febrero de

1914.—Antonio Ortega Soler.—Manuel R. Rodríguez.
JO—2115

ARENYS DE MAR

D. Alberto Cortey y Maurich, Juez de primera instancia del partido de Arenys de Mar.

Hago saber: Que por D. Ricardo Juan y García, que ha vendido desempeñando desde el día 19 de Enero de 1906 hasta el 14 del actual el cargo de Registrador de la Propiedad de este partido, y anteriormente lo había ejercido en Alcorcón, de cuarta clase, provincia de Albacete; Lucena del Cid, de tercera clase, provincia de Castellón de la Plana, y Boltanya y Tamarit, de dos de segunda clase, en la provincia de Huesca, se ha presentado escrito ante este Juzgado solicitando la devolución de la fianza que tiene prestada en la Caja General de Depósitos, así como también el depósito que tiene hecho en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de esta provincia, que suman ambos 5.000 pesetas.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto á fin de que dentro el plazo de tres meses, contados desde su inserción en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, puedan formalizarse por los interesados todas las acciones que tuvieren que dejan contra el nombrado D. Ricardo Juan y García, por actos realizados en el ejercicio de su cargo de Registrador; bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Arenys de Mar á 23 de Febrero de 1914.—Alberto Cortey.
JO—2166

BADAJOZ

D. José Villalba Martos, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todos los Autoridades y Agentes de la Poder judicial, que practiquen actividades en averiguación del paradero de un trozo de tela de algodón blanca para camiseta, de 17 metros, y otro de igual tela, más inferior, de 17 y medio metros, y un almonjón de hilo, de caña de matrimonio, de la propiedad de D. António Bilesas Sáez quien supone que le fueron sustraídos el 7 del actual desde la estación del ferrocarril de esta capital á su domicilio, Echegaray, número 14, así como quién ó quiénes sean el autor ó autores de tal sustracción; pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye por hurto.

Badajoz, 23 de Febrero de 1914.—José Villalba.—Barrios G. de la Rosa.
JO—2082

D. José Villalba Martos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Remualdo Suero Freaneras, sin domicilio conocido, á fin de que dentro de los diez días siguientes al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado á hacerse cargo del jumento que vive y 15 pesetas más, piezas de convicción del sumario que contra él mismo se sigue por hurto; advirtiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

Badajoz, 26 de Febrero de 1914.—José Villalba.—El Secretario judicial, Manuel Maqueda.
JO—2169

CÁDIZ

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción de esta ciudad, dictada por ante mí en sumario que se ins-

trece por homicidio contra Luis Matías Gallego, se cita á un individuo llamado José, que es encargado de cerros; á otro conocido por R., y á otro llamado Pedro, residentes en Mequinez (Mareñas), á fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante dicho Juzgado á prestar declaración por lo conducente en el referido sumario, bajo los apercibimientos legales.

Cádiz, 25 de Febrero de 1914.—El Secretario sustituto, Eduardo González.
JO—2180

CERVERA DEL RÍO PISUERGA

D. Clemente del Pino y Sáinz, Juez de instrucción de Cervera del Río Pisuerga en la provincia de Palencia.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y bajo la notificación del Secretario judicial que se fonda, se introduce sumario contra Valentín Ruels Simón, vecino del pueblo de Redondo en este partido, por muerte de su esposa Francisca Fuente y Fuente, en el cual se ha acordado ofrecer las acciones del procedimiento en los dos extremos que determina el artículo 103 de la Ley de Ejecución Criminal, á los parentes más próximos de la interfecta, y como entre los cuales lo sea un hermano de la misma llamado Mariano Fuente y Fuente, que se halla asentado en el país de América y punto de Costa Rica, con vecindad en Areñas, al objeto de que el ofrecimiento de acciones para dicho interesado tenga lugar, se expide el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, para que, dentro del término de diez días, á contar desde su inserción en el último, haga uso de su derecho, transcurrido que sea dicho término sin verificarse, le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Cervera del Río Pisuerga, 25 de Febrero de 1914.—Clemente del Pino.—E: Secretaría, José Mansabe.
JO—2123

BURGO DE OSMA

El señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en el expediente de exacción de costas de causa contra Tomás García Passau, cuyo actual paradero se ignora, sobre los dichos, acordó requerir á dicho Tomás García para que, en el término de seis días, presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad que tuviese de los inmuebles que le fueron embargados por dicha causa.

Y en su virtud expido la presente en Burgo de Osma á 26 de Febrero de 1914. El Secretario judicial, Francisco Gardeta.
JO—2178

En el expediente de exacción de costas de causa contra Francisco Ortega Cano, sobre hurto, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Juez, Sr. d. Juan, Burgo de Osma, 26 de Febrero de 1914.

Los anteriores Boletín y GACETA al expediente de su razón, y no habiendo comparecido María Vicenta, Mariáno, Juana y Baldomero Ortega, mujer e hijos del pecado Francisco Ortega, para hacerles la notificación acordada, notifíqueseles por cédula en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID que se ha alzado el embargo de bienes del Francisco, excepto en la parte adjudicada al Ayuntamiento de Navalcán, y que quedan á su libre disposición.

»Lo mañado y rubrica S. R., doy fe.— Francisco Gardeta.»

Y en cumplimiento á lo acordado, ex-

pido la presente en Burgo de Osma á 23 de Febrero de 1914.—El Secretario judicial, Francisco Gutiérrez. JO—2179

LA ALMUNIA

D. Leopoldo Martínez Arnau, Juez de instrucción de La Almunia y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que por auto de este día, dictado en la causa que se instruye en este Juzgado, bajo el número 53 de 1913, sobre malversación de caudales públicos, se ha declarado procesado por dicha causa, como coautor del expresado delito, á D. Alfonso Jiménez Alonso, el cual viene desempeñando el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Alfamén y ejerciendo las funciones de Secretario del Juzgado municipal del expresidente pueble, habiéndose dictado la suspensión de dicho procesado en las funciones que viene ejerciendo del cargo de Secretario del alzadero Juzgado municipal, mandando se publique la causa de suspensión y el acuerdo ó la misma en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, á los efectos del artículo 68 de la vigente Ley Electoral.

Dicho en La Almunia á 26 de Febrero de 1914.—Le pido Martínez.—Ante mí, Fausto Moya. JO—2216

MADRID—INCLUSA

En el juicio declarativo de mayor cuantía promovida en concepto de pobre por el Procurador D. Gregorio Fernández Vozos, á nombre de D. Ramiro Aylón y Ruiz Castillo, contra la Compañía de los Ferrocarriles Carboníferos de Aragón y otros, sobre prescripción de sesiones y otros extremos, se ha dictado la siguiente:

«Presidencia.—Juez Sr. Ruiz y Cara.—Madrid, 23 de Febrero de 1914. Por presentado el anterior escrito con los documentos que acompañan, los cuales se unirán á los autos de su referencia, y probando á las pretensiones que deduce el Procurador D. Gregorio Fernández Vozos, á nombre de D. Ramiro Aylón y Ruiz Castillo.

»A lo principal, teniendo en cuenta lo que se solicita y lo que preceptúan los artículos 524, 525 y demás concordantes de la Ley de Ejecuic平amiento Civil, se admite, cuanto ha lugar en Derecho, la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía que se interpuso contra la Compañía de los Ferrocarriles Carboníferos de Aragón, D. Severo Arribas, D. Benito Giranta Pérez, D. Mansu Díaz Basteiro, D. Prudencio Ruiz, D. Encarnación Laguna y D. Luis Álvarez Enrique, á quienes se empiezarán para que, dentro de nueve días improrrogables, comparezcan en los autos presentándose en forma.

»Al primer oficio, por hecha la manifestación que contiene á los fines que en su caso y día haya lugar.

»Y al segundo, teniendo asegurado el demandante bajo su responsabilidad que le es desconocido el domicilio de todos los demandados, hágeseles el emplazamiento por medio de edictos que se fijarán en escudos y publicarán en el Diario Oficial de Aragón y GACETA DE MADRID, previniéndoles que, si no comparecen, les patará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

»Lo acuerda y firma el señor Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa.—Yo lo, Félix Ruiz Cara.—Ante mí, Juan Martos.

Y para que se inserte en uno de los periódicos oficiales y sirva de emplazamiento á los siete demandados que se mencionan en la providencia, cuyo actual domicilio se ignora, expido la presente en Madrid.

drid á 25 de Febrero de 1914.—El Secretario, Juan Martos. JO—19

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada el 20 de los corrientes por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, en los autos que se tramitan por el procedimiento sumario del artículo 181 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador Morenco, en nombre de D. Benito Mesa Gutiérrez, contra D. José Madrid Cañalhera, hoy suyos y herederos D. Concepción, doña Angela y D. Antonio Madrid Morenco, se pone en venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción á tipo y término de veinte días, la finca hipotecada que se describe así:

Una casa, sita en esta Corte, calle de Justicia y Mesa, ainalizada con el número 10 antiguo, 24 moderno; linda: por su manzana izquierda, con la número 22, propia de D. Basilio Fernández Morenco; por la derecha, con la Travesía, perteneciente á D. Juan Serrín. La cabida total es de 5 480 pies cuadrados superficiales, 62 décimas de otro.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, á las tres de la tarde del día 30 de Marzo próximo, bajo las siguientes condiciones:

1.º La finca sale á subasta sin sujeción á tipo.

2.º Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad de 41.250 pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta.

3.º Los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.º del artículo 181 antes citado, están de manifiesto en la Secretaría, entiéndense que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que, según aquélla, caracterizará á la hipoteca de que se trate, grava sobre la finca una carga de fármol y seroso, su capital 1.000 pesetas, la cual continuará subsistente, pues según la regla 8.º del propio artículo, se considera que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin dotarse á su extinción el precio del remate.

Madrid, 21 de Febrero de 1914.—El Secretario, Esteban Uqueta.—V.º B.: El Juez de primera instancia, Manuel Moreno. X—413

MERIDA

D. José Gómez Angel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se ruega y encarga á todas las Autoridades civiles, militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de un jumento de dos años, espón, rucio oscuro, con luero confuso en la frente, de alzada regular y desherrado, el cual fue sustraído el 13 del actual año Arroyo de las Majadas, de la dehesa Coto de N. gales, término de esta ciudad, propiedad de Domingo Andrade Sánchez, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su última adquisición, pues así lo he acordado en la causa que instruyo por hurto del expresado semoviente.

Dicho en Mérida á 20 de Febrero de 1914.—José Gómez Angel.—El Secretario judicial, Licenciado Alvaro Ibáñez. JO—2231

D. José Gómez Angel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y

encargo á todas las Autoridades civiles, militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de una jumenta castaña clara, de cinco ó seis años, mediana, orejas apuradas y en las manos rayas de cobre, propiedad del vecino de Mirandilla Vicente Marqués Palencia, la cual fue sustraída el 13 del actual de la dehesa de Sumillistro, término de esta ciudad, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo he acordado en la causa que instruyo por hurto de semoviente.

Dicho en Mérida á 27 de Febrero de 1914.—José Gómez Angel.—El Secretario judicial, Licenciado Alvaro Ibáñez. JO—2232

D. José Gómez Angel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de las caballerías y aves que al final se resellan, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por robo de dichas caballerías y aves el día 9 del corriente en el quinto de la Parrilla de la dehesa Campo Añage, término de Alango.

S. n. s.

Una jumenta ruiva clara, un poco tonina de las manos, tibia media, de tres años, un poco robusto el vientre.

Otra perdiz de cuatro años, medianas.

Otra rucia oscura, de cuatro meses, media, lanasas del jamón derecho, y en la pata izquierda, por dentro y por encima del corvijo un lunar negro del tamaño de un euro.

Una pava blanca; y

Una gallina jabada paticulada,

Mérida, 22 de Febrero de 1914.—José Gómez Angel.—El Secretario judicial, Licenciado Alvaro Ibáñez. JO—2185

POLA DE LENA

D. José Usera Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Pola de Lena.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los Agentes de la Policía judicial, procedan á averiguar el paradero actual de Aquilino Fernández Escalada, casado, labrador, de sesenta y dos años, natural y vecino de Sotillo, en este término municipal; sus señas personales son: estatura regular, moreno, ojos negros, pelo negro canoso, sin barba ni bote y sin más señal particular que la de una mancha blanca en la parte posterior del cuello; viste pantalón de pana negro ramendado, chisqueta de color marrón obscuro; calza alpargatas, una de ellas quemada por delante; cuyo individuo desapareció de su domicilio la noche del 10 al 11 del actual, y caso de que se averigüe el paradero del mismo se comunicará á este Juzgado.

Así lo he acordado en providencia de 25 del actual, dictada en sumario que se instruye por desaparición del mismo.

Pola de Lena, 23 de Febrero de 1914.—José Usera. JO—2095

PONFERRADA

D. Solutor Barrientos Hernández, Juez de primera instancia ó instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Por el presente se hace saber á Rafael Franco Vidal, vecino de Campañana, y actualmente en ignorado paradero, para que dentro de nueve días siguientes á la pu-

blicación de este objeto en el *Bulletin Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, puesta hacer uso de los derechos que le concede el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Ejecutamiento Civil, que en la tercera subsección celebra su ejecución á tipo, el día 27 del próximo pasado mes de marzo, de los bienes muebles que se fueron embargados para el pago de las responsabilidades peculiares de la causa que se sigue por lesiones, ha sido efectuado por todos los citados bienes el precio de 125 pesetas.

Dado en Ponferrada á 28 de Febrero de 1914.—Sustituto Bascuñana.—El Secretario judicial, Primitivo Gabero. JO—2184

BURE

D. José Eguizábal y Oviedo Castillejo, Juez de instrucción del partido de Bure.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de las aves que al final se resumen y que fueron atrapadas en la noche del 16 al 17 del actual de la casta que en el partido de la Isla, de este término municipal, habita el propietario de dichas aves Antonio Raya Romero, y esos de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legitimidad.

Señales de las aves sustraídas.

Doce gallinas negras,
Seis gallinas rubias y cenizas,
Un gallo color ornizo.
Un gallo color cenizo claro.
Un gallo colorado; y
Una pavo color tostado tirando á pardo, ruano.

Bure, 26 de Febrero de 1914.—José Eguizábal.—El Secretario, José Serra. JO—2187

SALAMANCA

D. César Real y Rodríguez, Juez de instrucción accidental de Salamanca y su partido.

Por virtud del presente requisitorio, se cita, llama y emplaza al sentenciado lo Luis Rodríguez Sánchez, de treinta y seis años, casado, hijo de húsar, natural de Torreagüera, hijo de José y Juliana y vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora; comandante, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad, a fin de que se resuma en prisión y cumpla la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de mencionado sujeto, poniendo á mi discreción caso de ser habido, pues así lo tengo acordado en el cumplimiento de una ejecutoria emanada de la causa que contra él mismo se siguió por el delito de hurto.

Salamanca, 26 de Febrero de 1914.—César Real y Rodríguez.—El Secretario, Licenciado Cassanova. JO—2237

D. César Real y Rodríguez, Juez de instrucción accidental de Salamanca y su partido.

Por virtud del presente se ruega y encarga á todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, procedan á la busca de diez gallinas, dos palomas y un conejillo, los cuales fueron sustraídos de la Casa Hospital de esta ciudad y de D. Andrés Cayetano y Fompeyo Curto,

vecinos de esta capital, es uno de los días de la primera quincena del mes de Enero último, y como de ser habidos ponentes á disposición de este Juzgado juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren si no justificaren su legitimidad, puestas si lo tengo acordado en causa que me hallo instruyendo por el delito de hurto.

Salamanca, 27 de Febrero de 1914.—César Real y Rodríguez.—El Secretario, Licenciado Cassanova. JO—2237

SACEDON

D. Federico Parera y Abellán, Juez de instrucción de Sacedón y su partido.

En virtud del presente, que se insertará en la *GACETA DE MADRID* y *Bulletin Oficial* de esta provincia, se cita, llama y emplaza á Lorenzo (s) Oñate, y su mujer, cuyo nombre se ignora, natares de Sacedón, vendedores ambulantes, que estuvieron en la expresada villa el 1º de Noviembre último, y 4 fines del mismo mes en la de Paredes, á su padre político, apodado el Almirez, y al vecindario ambulante Pablo, apodado Baco de toro, su mujer Guisalop, y sus tres hijas, que 4 fines de Octubre próximo pertenecían a servicio en Escamilla en la posada de Joaquina Cane, para que comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en virtud de que instruye sobre robo, dentro del término de diez días, á partir de la fecha de la publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo verifican les parará el perjuicio que hubiere incurrido.

Sacedón, 19 de Febrero de 1914.—Federico Parera.—P. S. M., Agustín de Santiago. JO—2188

SORBAS

D. Francisco Díaz Piñón, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente que se expide en mérito del encargo que se instaura, número 6 de este año, sobre muerte de Pascual Jiménez Flores () el 8-7-0, ocurrida en Luciscosa el día 20 de Enero último, á consecuencia de ataque cardíaco determinado por su hábito agudo, se cita y llama á una triana, esposa de dicho interfecto, asistente indicado, en su actual paradero y demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Bulletin Oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en repetido supuesto; apercibiéndole el procedimiento, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Ejecutamiento Criminal, así como para hacer saber también los objetos de la querencia de mencionado interfecto, que se han depositados en poder de D. Juan Perea Rodríguez, vecino de aquella villa; bajo apercibimiento de perjuicio o daño que resultare al perjudicado si no lo verifica.

Sorbas, 24 de Febrero de 1914.—Francisco Díaz Piñón.—El Secretario judicial, Licenciado José Lara Ocaña. JO—2189

TRUJILLO

D. Manuel Gómez Padreiro, Juez de instrucción de Trujillo.

Ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de las caballerías que al final se desprendieron, propias de Claudio Fernández Rodríguez, vecino de Ischierando, y que desaparecieron la noche del 19 del corriente de una estancia en la calle de Portugal, de dicho pueblo; y si fueren

hechas las puestas á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su adquisición legítima.

A la vez se interesa también la busca y captura del autor ó autores de la suscripción.

Así lo he acordado en la causa que por tal hecho instruyo.

Señor de las caballerías.

Una mata de ocho años, alzada 1,21 metros, capa castaña obscura, raza española.

Otra mata de nueve años, igual alzada y color.

Y una potra de diez meses, castaña obscura, pectoral de una pata y una mano,

lugar blanco en el hocico y estrella en la frente.

Las dos primeras llevan la marca de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola y la tercia P. 2.

Trofeo á 28 de Febrero de 1914.—Manuel Gómez.—P. S. M., Joaquín Medina Villa. JO—2251

Sangrados Municipales.

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia de 10 del corriente, dictada por el Tribunal municipal del Distrito del Hospital, de esta Corte, en la auto de juicio verbal que sigue D. Benito Gómez, como apoderado de D. Santos Cabruja y Romero, contra D. Francisco Sánchez Núñez y don Sebastián Sáinz de la Maza, sobre pago de cantidad; se cita por el presente y por segunda vez al demandado D. Santos Cabruja, para que el día 18 de Marzo próximo, á las once, comparezca en la audiencia de dicho Tribunal, sito en la calle del Banco, número 26, á prestar declaración en juicio, á tenor de las posiciones formuladas por los demandados, que sean pertinentes, bajo apercibimiento de tenerle por confeso si no se presenta.

Madrid, 17 de Febrero de 1914.—El Juez municipal, Avelino Fernández de la Peza. X—418

Jurisdicción de Marina.

BAYONA

D. Pedro Varela Tapete, segundo Comandante de la Armada, Alférez de Navío, graduado, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bayona y Juez instructor de la misma.

Por este mi presente edicto cite, llamo y empleo al individuo José María Pazos Martínez, folio 5 de disponibles de 1913, hijo de Feliciano y Brígida, natural y vecino de Bayona, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en la *GACETA DE MADRID* y *Bulletin Oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en el edificio que ocupa la Capitanía de este puerto, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebeldía.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, individuos de la Guardia Civil y Policía judicial, procedan á la busca y captura y remisión por tránsitos de citado individuo, á la Cárcel pública de esta ciudad, dejándolo en ella á mi disposición en calidad de preso.

Bayona, 13 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Pedro Varela. JM—700